



Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 288 /2012

VISTO:

La Actuación N° 4656/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 en uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (Consejera), conjuntamente con la suscripción de la Dra. Andrea Danas, en su carácter de actual Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitando la promoción interina de los Agentes Agustina Payo, María Alessandra Cutuli Mahecha y Sebastián Bernardo Furchi; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 43/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesta la prórroga, a partir del día 05/04/12, de lo regulado mediante Resolución DFH N° 157/2011, por lo que el Agente Dr. Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, continúa desempeñándose revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; conforme Resolución Presidencia N°284 /2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente García Pratto prestaba servicios en carácter de Prosecretario Administrativo interino en el citado Tribunal, hasta la sustanciación del respectivo Concurso y/o por un plazo máximo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; según Resolución DFH N° 129/2011.-

Que el precitado cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 se encuentra vacante en lo que a su cobertura efectiva, mediante la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes, respecta.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se propone a la Agente Srta. Agustina Payo, Legajo N° 3375, quien se desempeña actualmente como Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, desde el día 11/11/11, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Rosario Zulema Buján y/o por un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, lo que primero ocurra; de acuerdo Resolución DFH N° 177/2011. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.-

Que para cubrir, con carácter interino, el cargo de Oficial que deja vacante la Srta. Payo se propone a la Agente Dra. María Alessandra Cutuli Mahecha, Legajo N° 3586, actual Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Agustina Payo y/o por un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, lo que primero ocurra; conforme Resolución DFH N° 177/2011. Posee título de Abogada.-

Que el Agente Dr. Juan Pablo Russo (Legajo N° 2926) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 749/2011.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que deja vacante la Dra. Cutuli Mahecha, se propone al Agente Lic. Sebastián Bernardo Furchi, Legajo N° 3146, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Auxiliar, cargo éste en el cual se encuentra



confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; conforme Resolución CM N° 749/2011. Posee título de Licenciado en Comunicación Social.-

Que la Agente Srta. Agustina Payo (Legajo N° 3375) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 749/2011.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por las Señoras Magistradas oficiantes en estos Actuados, resulten dispuestas "...a partir del 1º/4/2012 y por el término de seis (meses)...".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio; las cuales, atento lo antes señalado, se entiende debieran de resultar procedentes en cuanto a su operatividad, con carácter futuro, a partir del día 01/04/12 y extenderse conforme los términos solicitados en el Oficio requirente.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 01 de Abril de 2012, a la Srta. Agustina Payo, Legajo N° 3375, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Juan Pablo García Pratto y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Promover, a partir del día 01 de Abril de 2012, a la Dra. María Alessandra Cutuli Mahecha, Legajo N° 3586, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente Agustina Payo y/o la promoción interina del Agente Juan Pablo Russo y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Promover, a partir del día 01 de Abril de 2012, al Lic. Sebastián Bernardo Furchi, Legajo N° 3146, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente María Alessandra Cutuli Mahecha y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 288/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires